

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asesora Experta con Funciones de Control Interno: JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO	Período Evaluado: 13 de julio al 12 de noviembre de 2018
	Fecha de Publicación: noviembre 13 de 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE - a noviembre 12 de 2018, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – Decreto 1499 de 2017 y la actualización a través del Manual Operativo – Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para el presente informe, se tomaron como referentes los informes de las auditorías realizadas por la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, revisión documental y página Web de CCE, los seguimientos e informes de ley, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad y la información suministrada por la segunda línea de defensa Asesora Experta con Funciones de Planeación, durante el periodo evaluado.

Se tomó como referente la 7ª Dimensión de MIPG a través de los componentes de la estructura del MECI:

Ambiente de Control
Evaluación del Riesgo
Actividades de Control
Información y Comunicación Actividades de Monitoreo.

Lo anterior, relacionado las 7 dimensiones de MIPG haciendo énfasis el ambiente de control, independientemente de que el Sistema de Control Interno es transversal, pero se hace una reseña en cada componente de COSO cuando se requiere precisar algún aspecto.

Es importante señalar que la DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, se encuentra en construcción de acuerdo con las actividades definidas en el plan de acción de MIPG.

Con base en lo anterior, el Sistema de Control Interno en la Agencia para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE se encuentra así:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Avances

Para el fortalecimiento del ambiente de control, se adelantaron las siguientes actividades:

1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

El proceso de Gestión del Talento Humano y los documentos asociados al mismo, se encuentra la información necesaria para la adecuada operación, como se ha citado en los informes anterior Colombia Compra Eficiente cuenta con:

Plan Estratégico de Talento Humano- PETH -: caracterización de los empleos, caracterización de los funcionarios entre otros aspectos.

Con objeto de identificar aspectos por fortalecer en esta dimensión se realizó el autodiagnóstico aplicando la metodología definida por el DAFP, identificando aspectos por mejorar y documentados en el plan de acción correspondiente, los cuales a la fecha presentan avances en temas relacionados con:

Aprobación y socialización del Código de Integridad.

Actualización y aprobación de la información registrada en el SIGEP.

Caracterización de los funcionarios y el plan de vacantes.

Registro de las actividades desarrolladas en los planes de capacitación, bienestar e incentivos, plan de trabajo SST.

De igual forma los aspectos relacionados con el ingreso, desarrollo y retiro de los funcionarios de CCE, se encuentran documentados en los procedimientos definidos los cuales se aplican y se desarrollan las actividades a través del PETH.

Las rutas definidas para esta dimensión: ruta de la felicidad, crecimiento, del servicio, de la calidad y análisis de los datos, en el autodiagnóstico se identificaron aspectos por fortalecer aspectos que se encuentran directamente relacionados en la estrategia de talento humano. Para el presente año, se dio prioridad a la ruta del análisis de datos, la cual ha permitido contar con información de los diferentes elementos para eficiente gestión del talento humano.

Con la adopción de código de integridad con los valores de Honestidad, Respeto Compromiso Diligencia y justicia avance en el desarrollo de esta política.

Para la evaluación de la gestión del talento Humano se encuentran elementos como el seguimiento permanente al plan de acción resultado del autodiagnóstico, el PEGT, indicadores de gestión.

En desarrollo de las acciones del Sistema de Control Interno, se definieron los responsables de las tres líneas de defensa a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA – ALTA DIRECCIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución 1564 de 2018 – Comité Directivo y Comité Institucional de Gestión y Desempeño. ▪ Resolución 1565 de 2018 – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director General ▪ Líderes de Procesos <p>Nota: Reporte a la Alta Dirección</p>
SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesora Experta con Funciones de Planeación <p>Nota: Reporte a la Alta Dirección</p>
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesora Experta con Funciones de Control Interno <p>Nota: Reporte al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>

Fuente: Manual Operativo – MIPG CCE.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 26 de septiembre de 2018, se realizó el seguimiento a los resultados del Plan Anual de Auditoría, en donde se tomaron las decisiones para fortalecer los aspectos señalados en el ejercicio de aseguramiento e informes de ley.

1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

CCE cuenta con los elementos necesarios para el ejercicio de la planeación institucional, como la plataforma estratégica, misión, visión, objetivos, plan general estratégico, plan de acción, e indicadores.

En el autodiagnóstico de esta dimensión, se identificaron aspectos por fortalecer los cuales cuentan el plan de acción correspondiente.

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018 los planes de las diferentes políticas se publicaron en solo enlace de la página de CCE.

Los planes de acción de 2018 se construyen por cada una de los procesos y temas priorizados, los cuales se evalúan trimestralmente, y se realiza seguimiento a los indicadores.

CCE cuenta con el normograma con última actualización se realizó el 6 de octubre de 2017, a la fecha se encuentra en proceso de revisión y ajuste actividad incluida en el plan de acción del MIPG.

Con relación al marco legal se unificaron las circulares emitidas por CCE relacionados con aspectos esenciales del sistema de compra pública en la **Circular externa única** - Colombia Compra Eficiente, compiló y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo

cuerpo normativo, para que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta.

En otro aspecto relacionado con la planeación se ha dado cumplimiento a la programación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – para lo cual el 23 de octubre de 18 se aprobó el MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, que incluye los diferentes componentes definidos por el Decreto 124 de 2014 y el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

En el componente del PAA se encuentra programada la caracterización de los grupos de valor los cuales se encuentran en desarrollo.

Como parte de la actualización de MIPG, se están revisando y actualizando los procesos y procedimientos, entre estos, el Proceso de Direccionamiento Estratégico CCE-DES-CP-01 y los Procedimiento de Elaboración Plan Estratégico CCE-DE-PR-01, Procedimiento de planeación presupuestal CCE-DES-PR-02 y Proceso de direccionamiento estratégico Procedimiento de gestión de la información CCE-DES-PR-03, así como ajuste de los indicadores correspondientes.

Con relación a la gestión presupuestal, se ejecuta de acuerdo con la planeación.

Colombia Compra Eficiente Ejecución Presupuestal a 31/10/2018												 Colombia Compra Eficiente	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Funcionamiento

Gastos de Personal

Rubro	Fuente	REC	Apr. Vigente	CDP	% CDPs	Apr. Disponible	% Apr. Disp.	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.	Pago	% Pago
Total Gastos de Personal			\$ 6.269.844.660,00	\$ 6.178.542.469,00	98,54%	\$ 91.302.191,00	1,46%	\$ 4.930.219.976,00	78,63%	\$ 4.754.018.365,00	75,82%	\$ 4.754.018.365,00	75,82%

Gastos Generales

Rubro	Fuente	REC	Apr. Vigente	CDP	% CDPs	Apr. Disponible	% Apr. Disp.	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.	Pago	% Pago
Total Gastos Generales			\$ 2.916.611.380,00	\$ 2.843.433.277,17	97,49%	\$ 73.178.102,83	2,51%	\$ 2.650.913.468,17	90,89%	\$ 2.257.574.315,19	77,40%	\$ 2.252.121.842,19	77,22%

Transferencias

Rubro	Fuente	REC	Apr. Vigente	CDP	% CDPs	Apr. Disponible	% Apr. Disp.	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.	Pago	% Pago
Total Gastos de			\$ 9.224.566.040,00	\$ 9.054.193.993,17	98,15%	\$ 170.372.046,83	1,85%	\$ 7.613.351.691,17	82,53%	\$ 7.043.810.927,19	76,36%	\$ 7.038.358.454,19	76,30%

Inversión

Rubro	Fuente	REC	Apr. Vigente	CDP	% CDPs	Apr. Disponible	% Apr. Disp.	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.	Pago	% Pago
Total Inversión			\$ 9.000.000.000,00	\$ 8.928.738.821,27	99,21%	\$ 71.261.178,73	0,79%	\$ 8.820.713.614,27	98,01%	\$ 6.376.851.157,26	70,85%	\$ 6.330.962.675,26	70,34%

Total Presupuesto CCE			\$ 18.224.566.040,00	\$ 17.982.932.814,44	98,67%	\$ 241.633.225,56	1,33%	\$ 16.434.065.305,44	90,18%	\$ 13.420.662.084,45	73,64%	\$ 13.369.321.129,45	73,36%
------------------------------	--	--	----------------------	----------------------	--------	-------------------	-------	----------------------	--------	----------------------	--------	----------------------	--------

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte>

Con relación a la política de participación ciudadana, en el autodiagnóstico se observó que se requieren adelantar acciones para mejorar los mecanismos de participación en los diferentes en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Con el objeto de alinear el mapa de procesos con requerimientos de MIPG y la gestión con Valores para resultados, la política de fortalecimiento organizaciones y simplificación de procesos, CCE se encuentra revisando y actualizando los proceso y procedimientos, a través de la realización de mesas de trabajo con la primera y segunda línea de defensa.



Resultado de las mesas de trabajo, se cuenta con el 80% de avance para publicación en la página web las fichas de caracterización. Las actualizaciones incluyen políticas de operación, puntos de control y ciclos PHVA definidos. Listos para publicar se encuentran:

ÁREA	PROCESO
SECRETARÍA GENERAL	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
	Proceso de Gestión Jurídica
	Proceso de Gestión Documental
	Proceso de Gestión Administrativa
	Proceso de Gestión del Talento Humano
	Proceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Proceso de Gestión Contractual
SUBDIRECCIÓN DE IDT	Proceso de Gestión Financiera
	Proceso de Seguridad de la Información
	Proceso de Gestión de Operaciones
	Proceso de Gestión de Aplicaciones
	Proceso de Planeación de TI
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL	Proceso de Elaboración de Instrumentos para el Sistema de Compra Pública
	Proceso de Implementación SECOP II
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	Proceso de Gestión de Agregación de Demanda
DIRECCIÓN GENERAL	Proceso de Dirección Estratégico
	Proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno
	Proceso de Comunicaciones

Fuente: Informe seguimiento MIPG, Planeación.

Para su gestión CCE cuenta con los recursos asignados en el presupuesto general de la nación, el área responsable de su administración, así como el manual contable ajustado a las normas NIIF para la elaboración, envió a la Contaduría General de Nación y publicación en la página web de la agencia.

En el seguimiento realizado por la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, a la austeridad del gasto ha evidenciado que los rubros señalados en esta materia se controlan y no presentan desviaciones importantes en el comportamiento durante os periodos analizados.

Con relación a la Política Gobierno Digital se elaboró y aprobó el Manual de Seguridad de la Información CCE. Este manual se determina como un medio en donde se encuentran documentados aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con el MSPi y con la Política de Seguridad de la Información aprobada por Colombia Compra Eficiente el 20 de julio de 2018 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En CCE se adelanta la gestión jurídica de los procesos judiciales, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado y el Comité de Conciliación formalmente constituido aplicando la política de prevención del daño antijurídico aprobada.

La Política de Colombia Compra Eficiente orientada hacia la lucha contra la corrupción, incluye aspectos relacionados con código de integridad, buenas prácticas, acceso y calidad de la información, control social, conflicto de intereses, mecanismos de denuncias de conflictos de intereses o corrupción, sistema PQRS (virtual), comunicación telefónica, y seguimiento a denuncias.

De igual forma, para el ejercicio de la evaluación del Sistema de Control Interno realizado por la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, se aplica el Código de Ética del Auditor, de



Colombia Compra Eficiente

acuerdo con los lineamientos de DFAP en la Guía de Auditoría para las Entidades Públicas, con la orientación del IIA Colombia.

La relación de CCE con el ciudadano se realiza a través de diferentes mecanismos, como la socialización de los proyectos normativos, herramientas para el sistema de compra pública, capacitación permanente sobre el SECOPII, publicación de los diferentes aspectos de gestión en la página web y la estrategia de rendición de cuentas, entre otros aspectos.

CCE, cuenta con diferentes mecanismos de participación ciudadana que aplica en los diferentes procesos, para su fortalecimiento de han programado diferentes actividades que se encuentran en el plan de acción de MIPG resultado del autodiagnóstico.

El proyecto desarrollado por CCE y registrado en el SPI- DNP, se denomina “Incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública”, con el Objetivo general: Incrementar el valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública, el estado actual es el siguiente:



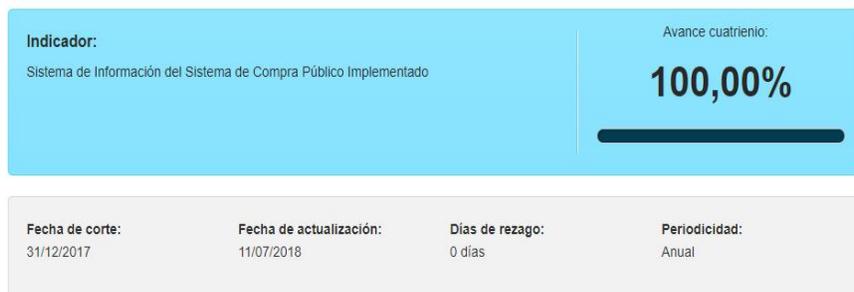
Fuente: SPI- DNP 2018

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la agencia en la gestión y reporte de la información al sistema de seguimiento del DNP.

Con relación a la gestión ambiental, se han adelantado acciones para mitigar el impacto por uso de los recursos naturales, y se encuentra en construcción el plan correspondiente.

1.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Con relación a la información de SINERGIA, CCE presenta los siguientes resultados:



Fuente: <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#Programas/>

A la fecha, se encuentra en definición los aspectos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno actual, por lo que es necesario actualizar los objetivos estratégicos del sector Planeación y por ende los institucionales.

ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados las dimensiones del MIPG, que interactúan para un adecuado ambiente de control, y fortalecer el Sistema de Control Interno, se sugiere los siguiente:

Establece los mecanismos necesarios para implementar la carrera administrativa, como lo señala el **CAPÍTULO. III Disposiciones Finales Artículo 15. Adopción de Planta.** El Gobierno Nacional, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, procederá a adoptar la planta de personal de la Agencia, de conformidad con la estructura establecida en el presente decreto.

A los empleados de la Agencia se les aplicará el régimen general de carrera administrativa, de clasificación y de administración de personal.

Articulación de los diferentes aspectos de la planeación y alinear los tiempos de evaluación que soporte la toma de decisiones con información objetiva y oportuna.

Aplicar las tres líneas de defensa definidas en el manual operativo de MIPG de CCE.

En el plan de acción de MIPG encuentra programado “Diseñar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la planeación y haga explícita la forma en la que facilita y promueve la participación en asuntos de su competencia.” Pero es necesario incluir en los demás aspectos de la gestión pública como lo señala el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.

La evaluación de los planes de acción e indicadores de gestión periódicamente, para que permitan tomar decisiones oportunamente cuando se presenten brechas importantes frente a los resultados.

Una vez actualizado el mapa de procesos, es necesario fortalecer la gestión por procesos a través de la aplicación efectiva de las tres líneas de defensa.

Definir y documentar claramente los mecanismos de participación ciudadana.

2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Avances

La gestión de los riesgos institucionales en CCE presenta lo siguiente:

El 23 de octubre de 2018 se aprobó por parte del Comité Directivo el MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, incluyendo aspectos relacionados con cumplimiento de política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción de CCE, construcción plan anticorrupción, atención y participación ciudadana, estrategia de cumplimiento, y los componentes del plan anticorrupción y servicio al ciudadano.

De igual forma se redefinieron los riesgos de corrupción y se publicaron en la página web de la agencia.

En cuanto a los riesgos de gestión y/o operativos, se encuentra en construcción tanto el Manual de tratamiento del riesgo, así como la matriz de riesgo actualizada. Trabajo que se encuentra encabezado por la Asesora Experta con Funciones de Planeación con el apoyo de la Asesora Externa de Comunicaciones y los líderes de procesos.

Como introducción a la actualización de la gestión de riesgos, ISO 31000, se realizó una charla sobre Pensamiento Estratégico Basado en Riesgos, el 20 de septiembre de 2018.

Este componente se materializa desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación con las aprobación y liderazgo de la política de riesgos, el manual y el seguimiento permanente.

Con la dimensión de Gestión con Valores por Resultados, en la medida que se actualizan o redefinen los riesgos de corrupción revisando y actualizando los controles.

La dimensión de Talento Humano, también se relaciona con la policía de integridad desarrolla a través de la adopción del código de integridad y las actividades de socialización correspondiente.

Es importante señalar que las oportunidades de mejora identificadas en este componente del Sistema de Control Interno hacen parte del plan de acción de MIPG identificadas a través del autodiagnóstico.

En el aseguramiento o auditoría realizadas por la Asesora Experta con Funciones de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos de 2018, se presentan como criterio permanente, el seguimiento a los controles y a los riesgos de los procesos o actividades objeto de este ejercicio, como resultado se cuenta con los planes de mejoramiento correspondientes.

ASPECTOS POR FORTALECER GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Para fortalecer la gestión de riesgos por proceso, corrupción y TI, es necesario:

Dar continuidad a la gestión de los riesgos a partir de las herramientas aprobadas.

Ya definidos en el Manual Operativo de MIPG de CCE los responsables de las tres líneas de defensa, es necesario aplicarlas de manera estricta y en todos los aspectos para la gestión de riesgos.

Establecer los mecanismos necesarios que permitan aplicar la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, publicada por el DAFP, del 24 de octubre de 2018.

Evaluar y monitorear la gestión de riesgos por parte de la línea estratégica.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Avances

En este componente a partir del MIPG se ha desarrollado lo siguiente:

En la actualización de proceso y procedimientos, se están definiendo e incluyendo los controles y las políticas de operación que permitan cumplir con los objetivos de estos.

En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación los controles se ejecutan con los seguimientos al cumplimiento de las metas en el Comité Directivo, planes de acción y los indicadores de gestión, ejecución presupuestal y proyectos de inversión.

La Dimensión de Gestión con Valores en CCE, busca con los controles definidos a partir de las políticas aplicadas al interior y definidas en estrategias y procesos, es que los resultados estén acordes con los planeado, contando con las herramientas disponibles para el Sistema de Compra Pública, como el SECPH, la Tienda Virtual y los mecanismos de agregación de demandas, los cuales son monitoreados y controlados por la primera y segunda línea de defensa.

El talento humano desarrollado a través de las políticas de esta dimensión orienta el actuar de los funcionarios y contratistas con herramientas como capacitación, bienestar, inducción y reinducción por temas prioritarios, aplicación de las normas como el sistema de seguridad y salud en el trabajo entre otros aspectos.

Se cuenta con los indicadores de gestión, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra definida la actividad “Diseñar e implementar medidas derivadas de la evaluación de la satisfacción del cliente que mejoren la calidad de los servicios prestados por Colombia Compra Eficiente” la cual se encuentra en definición.

Se realiza seguimiento en el Comité Directivo a las metas definidas por Gobierno, como al sistema de compra pública implementado.

Se cuenta con los autodiagnósticos de las dimensiones de MIPG, con los resultados se documentó el plan de acción, el cual se encuentra pendiente de socialización en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, no obstante, se han presentado avances, señalados en los ítems anteriores.

ASPECTOS POR FORTALECER – ACTIVIDADES DE CONTROL

Es necesario definir los responsables del seguimiento y evaluación de los planes, indicadores, riesgos y metas en CCE, de acuerdo con las tres líneas de defensa.

Revisar y actualizar los indicadores de los procesos y estratégicos.

Documentar los resultados obtenidos y las decisiones tomadas sobre estos resultados.

Como resultado de la autoevaluación es importante documentar las acciones de mejora.

Realizar seguimiento al plan de acción resultado de los autodiagnósticos.

Revisar periódicamente la programación de los indicadores del gobierno en varios casos supera la meta de 100%.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

4.1 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con relación a la gestión documental, como política de esta dimensión CCE, se encuentra en proceso de convalidación de las TRD, ante el Archivo General de la Nación.

Se encuentran establecidas las series y subseries de acuerdo con los procesos de la agencia.

Están definidos los Lineamientos para la divulgación de la información pública, que contiene aspectos como: Documentos, Lugar de publicación, Responsable y Descripción.

Para definir la estrategia de comunicaciones se realizó un diagnóstico de los diferentes mecanismos de comunicación y redes sociales, para lo cual se programaron acciones para fortalecimiento de la comunicación externa e interna.

Se aprobó la política de trámite para la atención de PQRS, Resolución 1707 del 9 de noviembre de 2018.

CCE, cumple con los aspectos de la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, pero requiere revisar los aspectos identificados en cada categoría.

La información publicada en el SIGEP se encuentra actualizada y aprobada.

ASPECTOS POR FORTALECER COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No se han definido claramente los aspectos relacionados con la información interna ya externa, sus características, es importante identificar los responsables de la información.

Es necesario revisar periódicamente los aspectos de la transparencia activa a través de la actualización de la información de la página web.

El plan de comunicaciones no está formalmente definido, se adelantan actividades de acuerdo con las necesidades edificadas.

Se encuentra información duplicada en los enlaces de TRANSPARENCIA y COLOMBIA COMPRA, se sugiere depurar la información.

No se evidencia continuidad en la gestión de los riesgos de la gestión documental y del proceso de comunicaciones, por lo que es necesario gestionarlos.

Incluir en el Plan de Implementación de MIPG, el plan de acción para los aspectos que requieren fortalecerse independiente de los resultados porcentual.

Elaborar y aplicar la policía de Gestión Documental como lo señala MIPG, para llevarlo a plano estratégico en las dimensiones Dirección Estratégico y Planeación.

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Avances

Con relación a este componente se cuenta con lo siguiente:

Ejecución del 100% del Plan Anual de Auditoría, comunicación de los resultados y planes de mejoramiento.

Par control de las auditorías se aplica el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor, Resolución 1594 de 2018. De igual forma se realiza la evaluación del auditor por cada trabajo se aseguramiento.

Metodología para el ejercicio del autocontrol, para aplicar por las tres líneas de defensa.

En el Manual Operativo de MIPG de CCE se encuentran definidas los responsables de las líneas de defensa.

La Aseso Experta con funciones de Control Interno realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, comunicando los resultados oportunamente.

ASPECTOS POR FORTALECER COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Es necesario implementar actividades de monitoreo en la primera línea de defensa, para aspectos relacionados con riesgos, plan de acción, indicadores entre otros temas.

Realizar seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y al de Control Interno.

Actualizar la herramienta de auto evaluación, de acuerdo con los componentes de MECI – COSO.

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

Como se observa en el señalado anteriormente por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno y las dimensiones del MIPG, CCE cuenta con diferentes elementos que dan



Colombia Compra Eficiente

cuenta de avances en el modelo de control y de gestión definidos en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017.

No obstante, es necesario apropiar los productos, herramientas, políticas de más aspectos que permitan dar cumplimiento al marco normativo eficaz (Complianceⁱ), fortaleciendo la gestión de la agencia para que redunde en el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

La institucionalidad del MIPG permite realizar seguimiento a este modelo, pero es necesario su operatividad a través de las tres líneas de defensa.

Aun se observan aspectos que requieren de la línea estratégica para avanzar en su desarrollo y aplicación, como la planeación estratégica, comunicaciones, política digital gestión de riesgos, evaluación.


JUDITH ESPERANZA GÓMEZ-ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

ⁱ Compliance (o cumplimiento) puede ser definido como la función independiente que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de sanciones, riesgos de pérdidas financieras y riesgos por pérdidas de reputación que se producen por inobservancia de leyes, regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas. (<https://prelafit.cl/que-es-compliance/>)